

UNIVERSITY OF CALIFORNIA LOS ANGELES

DECLARACIÓN DE DERECHOS

DE LOS PARTICIPANTES DE UNA INVESTIGACIÓN

Estos son los derechos que les corresponden a todas las personas a las que se les pide que participen en un estudio de investigación médica. Como participante de una investigación, tengo los siguientes derechos:

1. Tengo derecho a que me comuniquen qué se intenta averiguar por medio de la investigación.
2. Tengo derecho a que me comuniquen todos los procedimientos, los fármacos y/o los dispositivos de la investigación, y que me indiquen si alguno de ellos es diferente del que se utilizaría en la práctica estándar.
3. Tengo derecho a que me comuniquen todos los riesgos, las molestias o los efectos secundarios que podrían producirse razonablemente como consecuencia de la investigación.
4. Tengo derecho a que me comuniquen los beneficios, si los hay, que puedo esperar razonablemente de mi participación.
5. Tengo derecho a que me comuniquen las otras opciones que tengo y en qué medida estas pueden ser mejores o peores que participar en la investigación. Estas opciones pueden incluir otros procedimientos, fármacos o dispositivos.
6. Tengo derecho a que me comuniquen el tipo de tratamiento que tendré disponible si se producen complicaciones a causa de la investigación.
7. Tengo derecho a hacer todas las preguntas que quiera sobre la investigación o el procedimiento. Puedo hacer estas preguntas antes de que comience la investigación o en cualquier momento durante la misma.
8. Tengo derecho a negarme a participar en la investigación o a interrumpir mi participación en cualquier momento. Esta decisión no afectará a mi atención ni a la relación que tengo con mi médico o con esta institución de ninguna otra forma.
9. Tengo derecho a recibir una copia del formulario de consentimiento escrito firmado y fechado correspondiente a la investigación.
10. Tengo derecho a estar libre de toda presión mientras decido si quiero participar en el estudio de investigación.

Si tengo preguntas o preocupaciones, puedo hablar con el investigador o con el asistente de la investigación. También me puedo comunicar con la Oficina para la Protección de los Sujetos de una Investigación (Office of the Human Research Protection Program, OHRPP), que se encarga de ayudar a proteger a los participantes de estudios de investigación. Puedo comunicarme con la OHRPP llamando al 310-825-5344 de lunes a viernes, de 8 de la mañana a 5 de la tarde. Si llamo a esta oficina y no hablo inglés ni español, debe acompañarme alguna persona que pueda oficiar de intérprete. También puedo escribir a la OHRPP a 11000 Kinross Avenue, Suite 102, Box 951694, Los Angeles, CA 90095-1694.